INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA® 1.5 SC

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Julio 2026 – Modificación: 1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las etiquetas del producto serán distintas para cada categoría de usuario.
2.	Los envases destinados a usuarios profesionales y público en general tendrán una capacidad máxima de 1 L.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA® 1.5 SC

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
ATENCIÓN	 GHS09

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA® 1.5 SC

Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **3 de febrero de 2025**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

FENDONA® 1.5 SC

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MR(NA)-2019-18-00634

ES-0020175-0000

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA® 1.5 SC

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	FENDONA® 1.5 SC
Nombre(s) adicional(es)	FENDONA TOP LITTAC PAMOVA 1.5 SC

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	BASF Agricultural Solutions Spain SLU
	Dirección	Can rabia 3 – 5, 5th floor 08017 Barcelona España
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2019-18-00634	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0020175-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	17/07/2019	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	04/06/2029	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	BASF Agro B.V. Arnhem (NL) – Freienbach Branch
Dirección del fabricante	Huobstrasse 3, 8808 Pfäffikon, Suiza
Lugar de fabricación 1	S.T.I. Solfotecnica Italiana s.p.a. Via Evangelista Torricelli 2, 48033 Cotignola, Italia
Lugar de fabricación 2	PT Sanova Jalan Raya Cibitung Km.46, Desa Sukadanau Kecamatan Cibitung Bekasi, Indonesia
Lugar de fabricación 3	BASF S.A. Av Brasil 791, Bairro Eng. Neiva 12521-900 Guaratingueta, Brasil
Lugar de fabricación 4	BASF Agri-Production S.A.S Rue Jacquard – BP 73 Z.I. Lyon Nord 69727 Genay, Francia
Lugar de fabricación 5	Schirm GmbH Dieselstrasse 8, 85107 Baar-Ebenhausen, Alemania

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA® 1.5 SC

Lugar de fabricación 6	BASF Corporation 14284 Highway 41 North, Sparks GA, Estados Unidos
Lugar de fabricación 7	SBM-Formulation Z.I. Av. Jean Foucault CS621 34535 Beziers Cedex, Francia
Lugar de fabricación 8	Schirm GmbH Halchtersche Str. 33, 38304 Wolfenbuettel, Alemania
Lugar de fabricación 9	FormiChem GmbH Anna-von-Philipp-Str. B 33 D-86633 Neuburg a.d. Donau, Alemania

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Alfa-cipermetrina
Nombre del fabricante	BASF Agro B.V. Arnhem (NL) – Freienbach Branch
Dirección del fabricante	Huobstrasse 3, 8808 Pfäffikon, Suiza.
Lugar de fabricación 1	Tagros Chemicals India Ltd. Sipcot Industrial Complex, Pachayankuppam Cuddalore-607 005, India
Lugar de fabricación 2	Bayer Vapi Private Ltd. (Formerly, Bilag Industries Private Ltd.) Plot No. 306/3; II Phase, GIDC, Vapi-396195 Gujarat, India

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Alfa-cipermetrina	Masa de reacción de (1R,3R)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de (S)-α-ciano-3-fenoxibencilo con (1S,3S)-3-2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de (R)-α-ciano-3-fenoxibencilo (1:1)	Sustancia activa	67375-30-8	-	1,58

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

1-2-Propilenglicol	1,2-Propanodiol	Sustancia no-activa	57-55-6	200-338-0	13,98

2.2. Tipo(s) de formulación

SC concentrado en suspensión.

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos con efectos duraderos. EUH208: Contiene 1,2-Bencisotiazolin-3-ona. Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P391: Recoger el vertido. Profesional especializado: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. Público en general y profesional: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Higiene rural (casetas/refugios de animales) – Personal profesional especializado

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	- Cucaracha alemana (*Blattellla germánica*). Ninfas y adultos. - Hormigas (*Lasius niger*). Adultos. - Mosquitos (*Culex spp*). Adultos. - Avispas (*Vespula spp*). Adultos. - Mosca doméstica (*Musca domestica)*: Adultos. - Mosca de establo *(Stomoxys calcitrans)*: Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso interior. Para uso contra las moscas domésticas y de los establos, el producto puede aplicarse en todas las categorías de establos que se indican a continuación:

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	- Ganado lechero. - Ganado vacuno y terneros. - Cerdos. - Pollo (en libertad o en batería). - Gallinas ponedoras (jaulas en batería sin tratamiento, con secado forzado, compactas o corral con suelo de rendija). - Pollos de engorde (> 18 semanas) en corral con suelo de rendija. - Pollos de engorde en cría, corral con suelo de rendija. - Aves de corral no avícolas (pavos, patos y ocas). Para su uso contra cucarachas alemanas, hormigas, mosquitos y avispas, el producto puede aplicarse en pollos (criados en libertad o en batería).
Método(s) de aplicación	Se aplica como rociado grueso para el tratamiento de superficie. En grietas y hendiduras o cualquier lugar donde los insectos puedan esconderse y en las superficies sobre las cuales puedan arrastrase o asentarse. Se aplica utilizando cualquier pulverizador manual o eléctrico convencional equipado para producir un rociado grueso a baja presión.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tabla de dosis: <table><tr><th>Dosis baja (ml)</th><th>Dosis alta (ml)</th><th>Volumen de agua para la dilución (L)</th><th>Superficie de área tratada (m^2)</th></tr><tr><td>20</td><td>40</td><td>1</td><td>20</td></tr><tr><td>10</td><td>20</td><td>0,5</td><td>10</td></tr><tr><td>5</td><td>10</td><td>0,25</td><td>5</td></tr></table>Ejemplo: - Para tratar una superficie de 20 m^2 a dosis baja, se diluyen 20 ml de producto en 1 litro de agua. (1:50; concentrado de pulverización: 2 % v/v). - Para tratar una superficie de 20 m^2 a dosis alta, se diluyen 40 ml de producto en 1 litro de agua (1:25; concentrado de pulverización: 4 % v/v). Para cucarachas, la tasa de aplicación es de 15 mg s.a./m^2 para lugares con higiene alta y bajo nivel de infestación. Para alto nivel de infestación y/o condiciones de higiene baja de se debe aplicar una tasa de 30 mg s.a./m^2. Actividad residual y superficies: - La vida útil puede variar dependiendo de la limpieza, la naturaleza de la superficie en que se aplica y el tiempo en que el residuo permanezca intacto. - El producto tiene una actividad residual de 1 mes contra *Lasius niger* (si el residuo permanece intacto) y hasta 3 meses en superficies no porosas frente a avispas *(Vespula spp)*.

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	- El producto no tiene actividad residual frente a la cucaracha alemana, solo es eficaz con depósitos frescos. - La actividad contra los mosquitos *(Culex spp.)* se logra solo con depósitos frescos en superficies no porosas en la dosis baja y en superficies porosas y no porosas en la dosis alta. - Se consigue una actividad residual contra las moscas domésticas y de los establos *(Musca domestica, Stomoxys calcitrans)* en superficies porosas y no porosas durante un máximo de 3 meses. Frecuencia de uso: 4 aplicaciones por año.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Botella, envase Bettix o bidón, HDPE y f-HDPE: 0.2 L, 0.5 L y 1 L.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Higiene rural (casetas/refugios de animales) – Personal profesional y público general

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	- Cucaracha alemana (*Blattellla germánica*). Ninfas y adultos. - Hormigas (*Lasius niger*). Adultos. - Mosquitos (*Culex spp*). Adultos. - Avispas (*Vespula spp*). Adultos. - Mosca doméstica (*Musca domestica)*: Adultos. - Mosca de establo *(Stomoxys calcitrans)*: Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso interior. Para uso contra las moscas domésticas y de los establos, el producto puede aplicarse en todas las categorías de establos que se indican a continuación: - Ganado lechero. - Ganado vacuno y terneros. - Cerdos. - Pollo (en libertad o en batería). - Gallinas ponedoras (jaulas en batería sin tratamiento, con secado forzado, compactas o corral con suelo de rendija). - Pollos de engorde (> 18 semanas) en corral con suelo de rendija. - Pollos de engorde en cría, corral con suelo de rendija. - Aves de corral no avícolas (pavos, patos y ocas). Para su uso contra cucarachas alemanas, hormigas, mosquitos y avispas, el producto puede aplicarse en pollos (criados en libertad o en batería).
Método(s) de aplicación	Fendona® 1.5 SC es un concentrado líquido que se aplica en toda el área infestada como pulverización gruesa para el tratamiento de la superficie. Se debe prestar especial atención a las grietas, hendiduras y cualquier lugar donde los insectos puedan esconderse y en las superficies sobre las cuales pueden arrastrarse o asentarse.

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

<table>
<tr><td></td><td>La aplicación se realiza mediante un dispositivo manual o mediante un rociador de gatillo. El volumen apropiado de Fendona® 1.5 SC se agrega al volumen requerido de agua limpia y se agita. Si se produce un retraso entre los tratamientos, es necesario volver a agitar antes de volver a utilizar.</td></tr>
<tr><td>Dosis y frecuencia de aplicación</td><td>Tabla de dosis:
<table>
<tr><th>Dosis baja (ml)</th><th>Dosis alta (ml)</th><th>Volumen de agua para la dilución (L)</th><th>Superficie de área tratada (m^2)</th></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>1</td><td>20</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>0,5</td><td>10</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>0,25</td><td>5</td></tr>
</table>
Ejemplo:

- Para tratar una superficie de 20 m^2 a dosis baja, se diluyen 20 ml de producto en 1 litro de agua. (1:50; concentrado de pulverización: 2 % v/v).

- Para tratar una superficie de 20 m^2 a dosis alta, se diluyen 40 ml de producto en 1 litro de agua (1:25; concentrado de pulverización: 4 % v/v).

Para cucarachas, la tasa de aplicación es de 15 mg s.a./m^2 para lugares con higiene alta y bajo nivel de infestación.

Para alto nivel de infestación y/o condiciones de higiene baja de se debe aplicar una tasa de 30 mg s.a./m^2.

Actividad residual y superficies:

- La vida útil puede variar dependiendo de la limpieza, la naturaleza de la superficie en que se aplica y el tiempo en que el residuo permanezca intacto.

- El producto tiene una actividad residual de 1 mes contra Lasius niger (si el residuo permanece intacto) y hasta 3 meses en superficies no porosas frente a avispas (Vespula spp).

- El producto no tiene actividad residual frente a la cucaracha alemana, solo es eficaz con depósitos frescos.

- La actividad contra los mosquitos (Culex spp.) se logra solo con depósitos frescos en superficies no porosas en la dosis baja y en superficies porosas y no porosas en la dosis alta.

- Se consigue una actividad residual contra las moscas domésticas y de los establos (Musca domestica, Stomoxys calcitrans) en superficies porosas y no porosas durante un máximo de 3 meses.

Frecuencia de uso: 4 aplicaciones por año.</td></tr>
<tr><td>Categoría(s) de usuario(s)</td><td>Profesional.
Público en general (no profesional).</td></tr>
<tr><td>Tamaños de los envases y material de envasado</td><td>Profesional:</td></tr>
</table>

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	- Botella, envase Bettix o bidón, HDPE y f-HDPE: 0.05 L, 0.1 L, 0.5 L y 1 L. - El envase tiene un dispositivo dosificador. Público en general (no profesional): - Botella, envase Bettix o bidón, HDPE: 0.05 L y 0.1 L. - El envase tiene un dispositivo dosificador.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1.

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Lea la etiqueta antes de su uso.

Estime la superficie de área que necesita ser tratada.

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2019-18-00634

FENDONA® 1.5 SC

Prepare la solución añadiendo el volumen apropiado de producto con el volumen requerido de agua limpia y después agite.

Para público en general y personal profesional, el volumen apropiado de producto se alcanza con el dispositivo dosificador que se incorpora en el envase.

Para personal profesional especializado, el volumen apropiado de producto se alcanza con el envase Bettix o un dispositivo dosificador.

Cuando esté el envase vacío, enjuague tres veces el recipiente y use el enjuague para completar la solución de rociado en la aplicación.

La cantidad apropiada de producto se mide utilizando el dispositivo de dosificación provisto de acuerdo con la tabla anterior (ver Tasas de aplicación y frecuencia).

Especialmente para las moscas, se considera que un tratamiento del 60 % de la pared más el techo es suficiente para controlar la población. La aplicación debe centrarse solo en las áreas específicas donde las moscas se congregan o se asientan (áreas de paredes cálidas, divisiones de corrales, postes, marcos de ventanas, tuberías, exterior de comederos, ventanas, puertas, vigas del techo, borde de vigas, aleros, marcos de puertas, conductos eléctricos, aspersores, etc.).

El control de moscas debe considerarse parte de una estrategia de manejo integrado de plagas que incorpora un buen saneamiento, un manejo adecuado de los sitios de reproducción (por ejemplo, estiércol y otra materia orgánica en descomposición) y medidas para evitar el acceso de las moscas a las áreas internas (por ejemplo, cubriendo las aberturas con una red).

El producto reduce las poblaciones de moscas cuando se utiliza en compartimentos pequeños de las viviendas de los animales que están protegidos de la reinvasión de moscas mediante una red que cubre las aberturas.

Aplique el producto utilizando cualquier pulverizador manual o eléctrico equipado para producir un rociado grueso a baja presión. Prepare la solución añadiendo el volumen apropiado de producto con el volumen requerido de agua limpia y después agite. Enjuague tres veces el recipiente donde se ha elaborado la mezcla y use el enjuague para completar la solución de rociado en la aplicación. Si la aplicación no es instantánea, vuelva a agitar antes de volver a utilizarlo.

Las tasas de aplicación bajas y altas se utilizan para niveles bajos y altos de infestación respectivamente.

Después de la aplicación, los insectos que se han puesto en contacto con el depósito deben mostrar signos de “caída” dentro de los 30 – 60 minutos, con un impacto notable en el número de la población que se espera a los pocos días.

La mortalidad de la cucaracha alemana se alcanza en 1 semana después de la exposición del insecto a la superficie tratada.

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

La mortalidad de los mosquitos (*Culex spp*) se alcanza a las 48 horas después de la exposición de los insectos con las zonas tratadas.

Con la dosis baja, la mortalidad de las moscas domésticas después de la exposición a los depósitos frescos se logra en 48 horas. Se logra una reducción notable de la población de moscas 3 – 4 semanas después de la aplicación con la dosis baja y 2 semanas después de la aplicación con la dosis alta.

Se espera un notable efecto derribo sobre avispas dentro de las 6 horas posteriores al contacto con las superficies tratadas no porosas y la mortalidad se alcanza a las 24 horas.

Las áreas tratadas deben volverse a inspeccionar a las 2 – 3 semanas. Si la infección inicial fue alta o se observa una nueva infestación, puede añadirse una segunda aplicación, especialmente si la aplicación inicial fue alterada o se omitieron algunos refugios o sitios estratégico.

Deje que la solución aplicada se seque antes de que los humanos o los animales vuelvan a ingresar a las áreas tratadas.

Estrategias de gestión y desarrollo de resistencias:

- Cuando sea posible, los tratamientos de aplicación deben de combinarse con medidas no químicas.
- Para evitar la posibilidad de resistencia de los insectos al producto, los tratamientos deben alternarse con productos insecticidas que tengan diferentes modos de acción.
- Si se confirma la resistencia, deje de usar el producto de inmediato y cambie a un insecticida con un modo de acción alternativo. Al eliminar la presión de selección, los individuos menos resistentes se eliminarán con el tiempo y la susceptibilidad debería volver a la población.
- Aplique la dosis recomendada en la etiqueta durante el tiempo adecuado para garantizar un control completo de las especies plaga. Al permitir que sobrevivan la menor cantidad de insectos, la propagación de los insectos resistentes se reducirá.
- Siga las buenas técnicas de aplicación para maximizar la actividad del producto; las aplicaciones con una tasa menor que la recomendada en la etiqueta permitirán que los insectos sobrevivientes, vuelvan a aumentar la población, lo que aumenta la presión de la plaga contra el producto, lo que puede provocar problemas de resistencia en el futuro.
- Establecer una línea de base y monitorear los niveles de efectividad en poblaciones en áreas clave para detectar cualquier cambio significativo en la susceptibilidad al principio activo. La información de los programas de monitoreo de resistencia permite la detección temprana de problemas y brinda información para la toma de decisiones correcta.
- Los usuarios deben informar si el tratamiento es ineficaz e informar directamente al titular de la autorización. El titular de la autorización debe informar cualquier incidente de resistencia observado a las Autoridades Competentes (CA) u otros organismos designados involucrados en el manejo de la resistencia.

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Para usuarios profesionales especializados (operador de control de plagas):

Use guantes protectores resistentes a los productos químicos durante la fase de manejo del producto (*el material de los guantes será especificado por el titular de la autorización en la información del producto*).

Se debe usar una bata protectora (al menos tipo 6, EN13034).

La superficie tratada debe de estar seca antes de permitir, de nuevo, la entrada de personas y animales.

No tratar en presencia de animales.

Evite el contacto prolongado de las mascotas, especialmente los gatos, a las superficies tratadas.

No lo use directamente sobre o cerca de alimentos, piensos o bebidas, o sobre superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, bebidas y los animales.

No aplicar en áreas susceptibles de limpieza húmeda de forma rutinaria.

Solo para la aplicación en alojamientos de animales autorizados.

El producto debe aplicarse lejos de los animales y NO aplicar directamente a los animales.

No lo use en alojamientos para animales donde no se pueda evitar la emisión a una EDAR y/o la emisión directa al agua superficial.

Para usuarios profesionales y público en general:

La superficie tratada debe de estar seca antes de permitir, de nuevo, la entrada de personas y animales.

No tratar en presencia de animales.

Evite el contacto prolongado de las mascotas, especialmente los gatos, a las superficies tratadas.

No lo use directamente sobre o cerca de alimentos, piensos o bebidas, o sobre superficies o utensilios que puedan estar en contacto directo con alimentos, piensos, bebidas y los animales.

No aplicar en áreas susceptibles de limpieza húmeda de forma rutinaria.

Solo para la aplicación en alojamientos de animales autorizados.

El producto debe aplicarse lejos de los animales y NO aplicar directamente a los animales.

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

No lo use en alojamientos para animales donde no se pueda evitar la emisión a una EDAR y/o la emisión directa al agua superficial.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Lave la piel con agua. Si se produce irritación de la piel: consulte con un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Vea las secciones 4.1.4. y 4.2.4.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Asegurar la ventilación adecuada de las tiendas y zonas de trabajo donde se almacene.

Conservar únicamente en el recipiente de origen.

Mantener el contenedor bien cerrado.

Mantener en un lugar seguro.

Vida media: el producto permanece estable durante 3 años cuando se almacena en su envase original, sin abrir, en condiciones frescas, secas y bien ventiladas.

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

6. Otra información

Personal profesional especializado: operadores de control de plagas que han recibido formación específica frente al control insecticida de acuerdo a la legislación nacional actual.

Personal profesional: usuario que aplica productos biocidas dentro de su lugar de trabajo. Este usuario tiene algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos y es capaz de usar correctamente los equipos de protección personal (PPE) si fuera necesario.

Público en general (no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

CSV : GEN-8145-4e7b-9dd9-101b-1374-9e3b-f852-0c1b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 17/07/2026 13:46 | Sin acción específica